

LEY N° 19.002

LEY N° 19.002

(Publicada en el Diario Oficial del 24 de octubre de 1990)

CAMBIA DENOMINACIÓN DEL INSTITUTO HIDROGRÁFICO DE LA ARMADA DE CHILE

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional
ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

ARTÍCULO ÚNICO. Sustitúyese el nombre del “Instituto Hidrográfico de la Armada de Chile” por el de “Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile”. Las menciones contenidas en la legislación al referido Instituto deberán entenderse hechas al aludido “Servicio”.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como ley de la República.

Santiago, 19 de octubre de 1990.-

ENRIQUE KRAUSS RUSQUE.- Patricio Rojas, Ministro de Defensa Nacional.